



Legisladores plantean reducir el tiempo de alojamiento en estaciones migratorias

Atoran 52 iniciativas para regular abusos en centros de retención

SUGIEREN cambios que respondan al crecimiento de este fenómeno y las detenciones; demandan garantizar acceso a la justicia ante acoso o malos tratos de agentes del INM

• Por Yulia Bonilla y Magali Juárez

A pesar de las múltiples quejas que personas migrantes y activistas han interpuesto por años respecto a las prácticas que enfrentan en los centros de retención del gobierno, durante la presente Legislatura (LXV) en la Cámara de Diputados se han promovido apenas dos iniciativas, que permanecen pendientes, mientras en el último año en el Senado de la República se han acumulado 50 proposiciones, exhortos y dictámenes que se han quedado también pendientes de trámite sobre el tema.

En el caso de la Cámara de Diputados, las propuestas de ley están directamente enfocadas en regular la estancia y condiciones en las estaciones migratorias, con el fin de garantizar los derechos para extranjeros de paso irregular.

EL DATO

AMNISTÍA INTERNACIONAL advirtió el martes que el incendio que tuvo lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua, "es consecuencia de políticas migratorias "restrictivas y crueles".

La Comisión de Asuntos Migratorios tiene en su lista de pendientes por discutir los proyectos presentados por las diputadas Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, y Mariana Gómez del Campo, del PAN, para modificar la Ley de Migración. La primera sugiere cambios que respondan al acelerado crecimiento de este fenómeno y, con ello, el de las detenciones.

Al señalar que tratados internacionales destacan el respeto a los derechos humanos y el acceso a un proceso ágil para aclarar la situación migratoria de las personas, la legisladora propuso reducir de 15 días hábiles a sólo 72 horas la resolución de la situación migratoria de extranjeros detenidos a partir de su presentación. También sugirió reducir de 15 días hábiles a 36 horas, el tiempo máximo del alojamiento en estaciones migratorias.

Yolanda Martínez reclamó que, de haber estado aprobada y promulgada su iniciativa para reducir los tiempos de detención en la resolución de situaciones migratorias, se habría abonado a que una tragedia como la que ocurrió el lunes en Ciudad Juárez no hubiera ocurrido.

"Es para que no se puedan exceder a 72 horas (las detenciones) sin dejar de lado lo que dice dictamine el artículo 21 Constitucional, dando un plazo ligeramente mayor a 36 horas... Los migrantes, ellos no estaban en un albergue, ellos estaban en un centro de detención. Es por eso que mi iniciativa, de haber sido aprobada y ya con decreto de ley, ellos no hubieran estado ahí más de 36 horas,

Pendientes

Entre las propuestas sobre atención a migrantes que están relegadas está:

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Reducir** de 15 días hábiles a 72 horas la resolución de la situación migratoria de extranjeros detenidos a partir de su presentación
- **Disminuir** de 15 días hábiles a siete, el tiempo máximo del alojamiento en estaciones migratorias
- **Garantizar** que las personas migrantes cuenten con acceso a la justicia y brindar las condiciones necesarias para que se realicen los trabajos de defensa y promoción de derechos humanos

EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

- **Exhorto** a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el INM y el Inmujeres salvaguarde la integridad de las niñas migrantes
- **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos para que todos los Ejecutivos estatales fortalezcan los derechos humanos de los migrantes y salvaguarden su integridad física, su vida y su seguridad
- **Orden** al Ejecutivo federal para que remitiera un informe sobre el número de muertes de migrantes ocurridas en el país
- **Llamado** de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios a la Comar y al INM para que salvaguarde los derechos humanos de los migrantes.

(plazo establecido en el artículo 21 Constitucional) 36 horas te da una esperanza de que vas a salir, te da una esperanza de que no vas a caer en la desesperación y no pasar lo que acababa de pasar", dijo

en entrevista con *La Razón*.

La legisladora acusó que "parece que la están dejando prescribir (a su iniciativa)", pues no se encuentra motivo para que no haya sido aprobada aún.



"No sabemos si les estén dando línea desde la Secretaría de Gobernación, que es desde donde los mandan (a los de Morena) para poder pasarlas y eso sería muy preocupante, porque esto que estamos presentando es en beneficio realmente de lo que está pasando y que pudiera haberse evitado una tragedia", insistió.

Señaló que este no es el único paso que debe darse para impedir más siniestros como el de Ciudad Juárez, pues señaló que ante la falta de un sistema migratorio "real" en el país, es necesario reestructurar los protocolos que garanticen una movilidad humana que garantice los derechos de las personas.

Por su parte, Gómez del Campo sugirió una reforma a los artículos 11, 107 y 109 para garantizar que las personas migrantes cuenten con acceso a la justicia y brindar las condiciones necesarias para que se realicen los trabajos de defensa y promoción de derechos humanos.

"Las personas migrantes que permanecen en la estación migratoria con fundamento en la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, no sólo están detenidas con un fin ilegítimo, sino que enfrentan condiciones precarias durante el alojamiento al ser objeto de acoso o malos tratos por parte de las autoridades migratorias", señaló.

En el Senado se han acumulado entre 50 proposiciones, exhortos y dictámenes que se han quedado pendientes de trámite sobre el tema migratorio, en los que la mayoría plantea la revisión de las condiciones de los migrantes.

Senadores de distintas fuerzas políticas han demandado a autoridades federales como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el

Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, entre otras, revisar temas de seguridad, derechos humanos y salud de los migrantes que atraviesan el país.

Las propuestas van por regiones de paso y estancia de migrantes, así como por grupos sociales, y contemplan la atención de las necesidades de grupos vulnerables como adultos mayores, menores de edad y mujeres.

Apenas a inicios de marzo, el líder de los senadores del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Mancera, planteó un exhorto a Gobernación para que, en coordinación con el INM y el Instituto Nacional de las Mujeres, salvaguarde la integridad y seguridad de las niñas migrantes.

Entre marzo y noviembre del 2022, la Comisión de Derechos Humanos, que encabeza la vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, presentó dictámenes para demandar a las autoridades que aseguren sus garantías individuales y salvaguarden su integridad física, su vida y su seguridad.

La Comisión de Asuntos Fronterizos también planteó su protección y garantía de su seguridad, particularmente en las zonas que representan parte de su trayecto del sur hacia Estados Unidos.

“ EL INM categoriza los espacios con diferente nombre, pero la finalidad de todos es la misma: privar de la libertad a personas en situación de movilidad”

Yuly Rodríguez
Vocera de migrantes venezolanos

“ ESOS SITIOS (centros de detención migrante) no tienen una atención de ninguna manera, pues en Chihuahua se ve claramente que no les abrieron la puerta para dejarlos salir; fue un crimen”

Gabriela Hernández
Encargada del albergue Tochan